



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

SAN LUIS, 14 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE-20683/2025, mediante el cual se solicita la apertura de la Convocatoria para realizar una Pasantía Educativa Rentada, en la empresa Papel Misionero SAIFC; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvina Andrea ARIAS, solicita la apertura de la Convocatoria para cubrir UNA (1) vacante para realizar una Pasantía Educativa Rentada en la empresa Papel Misionero SAIFC, en el área de Recursos Humanos.

Que se encuentra en vigencia la Ord. C.S. N° 10/2009, que regula las Pasantías Educativas realizadas por estudiantes de la UNSL, en empresas u organismos públicos y/o privados.

Que la Ordenanza define a las “pasantías educativas”, como el conjunto de actividades formativas que realicen los estudiantes de la Universidad Nacional de San Luis en empresas u organismos públicos, o en ONG, o en empresas privadas con personería jurídica, sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de San Luis, y que no poseen carácter obligatorio.

Que se encuentra en vigencia el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de San Luis y Papel Misionero SAIFC, de fecha 26 de diciembre de 2023, y el Convenio de Pasantías Educativas, firmado el 12 de noviembre de 2024, entre la Facultad de Psicología y Papel Misionero SAIFC.

Que la pasantía educativa rentada se desarrollará en la planta de San Luis de la empresa mencionada, en el área de Recursos Humanos, con una duración de SEIS (6) meses, iniciando el 2 de enero de 2026, con posibilidad de prórroga de hasta DOCE (12) meses.

Que se ha establecido como requisitos para la postulación: ser estudiante avanzado de la carrera Licenciatura en Psicología (haber cursado todas las materias), acreditar la aprobación de la asignatura Psicología del Trabajo, y tener disponibilidad horaria para el desarrollo de la pasantía en la empresa, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

Que la Comisión Evaluadora que atenderá la convocatoria estará integrada por la Mgtr. Mariela Cristina LUCERO, la Dra. Roxana VUANELLO, el Lic. Patricio GODOY PONCE, el Esp. Juan GUTIERREZ, y la Lic. Malena MASRAMON.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la convocatoria de pasantías educativas en la empresa Papel Misionero SAIFC, estudiante avanzado de la carrera Licenciatura en Psicología (haber cursado todas las materias), acreditar la aprobación de la asignatura Psicología del Trabajo, y tener disponibilidad horaria para el desarrollo de la pasantía en la empresa, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas.

ARTÍCULO 2.- Establecer que las inscripciones se realizarán desde el 13 de octubre al 27 de octubre de 2025, hasta las 13:00 horas, por medio de un Formulario Google que será difundido desde la FaPsi.

ARTÍCULO 3.- Establecer que los estudiantes aspirantes deberán completar el formulario, adjuntando lo siguiente:

- * Nota de presentación en la que se indique los motivos de postulación.
- * Ficha académica actualizada.
- * Currículum Vitae abreviado sin probanzas (en caso de ser necesario se solicitarán).
- * DU escaneado frente y dorso.

ARTÍCULO 4.- Protocolizar la Comisión que evaluará a los postulados para realizar las Pasantías Educativas, de acuerdo al detalle:

- * Mgtr. Mariela Cristina LUCERO - DU N° 20413798
- * Dra. Roxana VUANELLO - DU N° 16162370
- * Lic. Patricio GODOY PONCE - DU N° 92847464
- * Esp. Juan GUTIERREZ - DU N° 33248121
- * Lic. Malena MASRAMON - DU N° 20414139

ARTÍCULO 5.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra.
Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas